

20 de marzo de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre Cambios en las Reglas para Mudanzas en Hogares de Cuidado con Licencia

Lo que necesita saber

Antes de que un consumidor se mude o regrese a un hogar de cuidado con licencia, los centros regionales primero deben consultar con el Departamento que revise y apruebe el plan de mudanza.

Queremos limitar el riesgo de contagio y propagación del COVID-19 y hacer lo más posible para que todos se mantengan saludables.

Sus Opciones

Si no puede volver a casa inmediatamente, todos trabajarán juntos para que regrese a casa lo más pronto posible cuando sea seguro.

¿Preguntas?

Póngase en contacto con su centro regional local. Si ellos no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso incluido sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completo sobre la directiva del Departamento de Servicios de Desarrollo:

[Directiva Sobre Solicitudes para Mudanzas en Viviendas Residenciales con Licencia](#)